

NORMAS DE INSCRIPCIÓN
LIGA INTERNA FÚTBOL- SALA 2026-2027

A.- PROGRAMA.

- * Plazo de inscripción: del **14 de septiembre hasta el 5 de octubre (o hasta fin de plazas) 2026.**
- * Inicio de liga: **Por determinar**

B.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrá inscribirse cualquier persona que pertenezca a la Comunidad Universitaria UAM de la UAM (estudiantes, PTGAS o PDI), Centros adscritos de la UAM, programa ALUMNI y trabajadores del campus Cantoblanco y Medicina. Es una **LIGA MIXTA** que se disputará de **lunes a viernes** en las instalaciones deportivas del campus de Cantoblanco.

- **Todos los jugadores deben estar en posesión de la Tarjeta Deportiva Anual (TDA)**, pero no se hará pago de inscripción ni de fianza.

- Los equipos se distribuirán en grupos de 6 equipos (según preferencias y orden de inscripción). Como máximo habrá:

-**5 grupos de mañana** (grupo de lunes, de martes, miércoles, jueves y viernes) con 6 equipos cada uno jugándose los partidos a las **11:00, 12:00 y 13:00.**

-**5 grupos de tardes** (grupo de lunes, de martes, miércoles, jueves y viernes) de 6 equipos cada uno jugándose los partidos a las **14:00, 15:00 y 16:00.**

Una vez hecha la distribución por grupos y confeccionados los calendarios, si se han cumplido alguna de las preferencias de día elegidas y la franja horaria, y el equipo decide abandonar la competición por no poder cumplir con el calendario asignado, no se les devolverá el importe de la TDA.

- Cada equipo estará formado por un mínimo de 8 jugadores. A lo largo de la competición se podrán efectuar las altas o los cambios que sean necesarios, sin exceder de un total de 12. Los jugadores que estén incluidos en la última jornada de liga serán los que jueguen la fase final. **No se podrá dar de alta a ningún jugador en dicha fase (PLAY-OFF).**

- Las **normas particulares de la liga interna de la U.A.M.** imperan sobre el resto de las normas.

- Las altas o cambios de jugadores **no se harán efectivos** en los partidos que se disputen **ese mismo día**.

- Ningún jugador podrá pertenecer a dos equipos diferentes durante la misma competición.

- **Se pueden conseguir créditos ECTS** si se cumplen los requisitos marcados por el "Programa para el Reconocimiento de Créditos" publicado en la web: <https://www.uam.es/uam/creditosdeportes>

- **EL "JUEGO LIMPIO" SERÁ PREMISA DE LAS COMPETICIONES; DE TAL MODO QUE CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN DE HECHO COMETIDA POR ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES QUE ATENTE CONTRA LA MISMA, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA LA ELIMINACIÓN DE LA COMPETICIÓN.**

- **LA INSCRIPCIÓN EN ESTOS CAMPEONATOS SUPONE ACEPTAR SUS NORMAS Y CONDICIONES.**

- Al realizar la inscripción, todos los participantes autorizan al SEFyD y a la UAM, a la captación y difusión de su imagen, en fotografía o vídeo, para su publicación y divulgación en la página web, redes sociales y demás canales de comunicación con fines académicos e información institucional. En caso contrario, deberá ser comunicado a la organización de la competición.
- Las comunicaciones entre delegados y Competición Interna se realizarán a través del correo institucional: @uam.es, @estudiante.uam.es, @externo.uam.es

C.- INSCRIPCIONES.

- La hoja de inscripción se encuentra a vuestra disposición en la Web del Servicio de Educación Física y Deporte de la UAM (en el área de Competición Interna-ligas internas) y deberá enviarse, debidamente cumplimentada **seleccionando la franja horaria de juego (mañana o tarde) y las preferencias del día de la semana**, a la dirección de correo electrónico servicio.deportes.interna@uam.es, **teniendo prioridad en la elección de horario y día, según orden de llegada de inscripción**.
- **Todos los jugadores tienen que estar en posesión de la TDA.**
- **Es obligatorio rellenar todas las casillas de la hoja de inscripción y señalar la casilla de "He leído y acepto la normativa" para hacer efectiva la inscripción. No marcarlo, implicaría la no inclusión del equipo en la competición.**

Hoja de inscripción: Rellenar todos los apartados.

- **La persona designada como 1º delegado ha de ser alguien que:**
 - Represente a su equipo
 - Se responsabilice de comunicar al resto de sus miembros toda aquella información relevante de cara a los encuentros.
 - Se responsabilice del material específico que se utilice en los encuentros en los que su equipo participe.
 - Tramite los posibles aplazamientos de encuentros y las nuevas incorporaciones y/o bajas.
- El **2º delegado** cumplirá las funciones del primero, en el caso de que éste no se encuentre disponible.
- Debéis elegir 2 colores de camisetas: 1º color principal y 2º otro color. El equipo visitante tendrá que hacer uso del 2º color de camiseta en el caso de que coincidiera con el equipo rival.
- **En el apartado “3 propuestas” queremos que nos informéis, en orden de preferencia real, el día/s en el que preferís jugar los partidos (las tendremos en cuenta siempre que sea posible).**
- Marcad el número de dorsal de cada jugador en la hoja de inscripción.
- Se elige la “**franja horaria**”, no una hora dentro de la franja.

D.- REGLAMENTO INTERNO 2026-2027

1.- ACTA:

1.1.- El acta será revisada por los árbitros antes de comenzar el partido y firmada por los árbitros y delegados una vez finalizado el mismo.

1.2.- En ella sólo podrá escribir el árbitro.

1.2.1- El árbitro no puede incluir a ningún jugador en el acta. **Las modificaciones en los equipos no se harán efectivas el mismo día del partido.**

1.2.2- Si algún equipo o jugador desea hacer algún tipo de alegación o reclamación, ésta debe ser presentada por escrito al Comité de Competición (área de Competición interna) en un plazo de 24 hrs desde que haya concluido el partido.

1.3.- **Los delegados de cada equipo deben comprobar que hay 1 árbitro en cada partido, si no se presentase, se comunicará de inmediato en el despacho de competición. El partido en cuestión se disputará sin árbitro quedando reflejado en el acta, al menos, el resultado y la firma del delegado de cada equipo y siendo el partido arbitrado por los miembros de ambos equipos.**

2.- ÁRBITRO.

2.1.- La función del árbitro comienza al entrar al pabellón o al llegar a las pistas, con autoridad para expulsar o descalificar, **antes o después del partido.**

2.2.- El número de cada jugador será visible en su espalda y se diferenciará del color predominante de la camiseta. No se permitirá jugar a ningún jugador que el árbitro estime que no va a poder identificar.

2.3.- Cualquier anomalía que se produjese en el encuentro, tiene que ser reflejada en el acta, teniendo derecho a una copia los delegados de los equipos si lo solicitan.

2.4.- El responsable de la conducta de los jugadores de un equipo en el campo es el capitán y la única persona que puede dirigirse al árbitro.

2.4.- El árbitro exigirá al principio del encuentro los DNI de cada jugador. No podrá jugar NINGUNA PERSONA que no figure en el acta del encuentro. Si existe **alineación indebida** se sancionará según el punto 5.2.5 de la presente normativa.

2.5.- Los árbitros deben entender que el fútbol-sala es un deporte competitivo y el contacto físico entre los jugadores es un aspecto normal y aceptable del juego. No obstante, si los jugadores no respetan las Reglas de Juego y los principios de la deportividad (juego limpio) en una medida razonable, los árbitros tendrán que tomar las medidas oportunas para que se respeten.

2.6.- Competición delega en los árbitros la máxima autoridad en los enfrentamientos. No obstante, es Competición Interna quien finalmente establece las sanciones utilizando los Reglamentos vigentes, el criterio de los árbitros y su propio criterio para establecer un dictamen. Si algo faltara por regular, Competición Interna valorará la situación bajo su propio criterio deportivo y siempre en beneficio del mayor número de implicados posible.

3.- NORMATIVA.

Cualquier aspecto no recogido en estas normas de régimen interno, será decidido por el Comité de Competición e imperará sobre el resto de las normas.

Se seguirán las reglas de juego de la Liga Nacional de Fútbol-Sala de la temporada actual 2026-2027.

Se recuerda que:

- Todos los saques de banda se ejecutarán con el pie. El balón estará inmóvil sobre la línea por donde salió. En ningún caso se podrá meter gol directo.
- En los saques de meta el portero no puede lanzar el balón más allá de la línea de medio campo con su saque; en caso de hacerlo, se lanzaría un libre directo desde el lugar donde el balón cruzó dicha línea.
- Para nuestra competición sigue existiendo la tarjeta ROJA. Expulsión con cambio. El equipo con un jugador expulsado tiene que jugar 2 minutos con uno menos o hasta que el otro equipo meta gol.

4.- REGLAS PARTICULARES DE LA LIGA INTERNA.

4.1.- Los delegados presentarán los DNI de cada jugador al árbitro, para que éste revise la identidad de cada uno de los inscritos en el acta del encuentro. La identificación de los jugadores se realizará presentando el DNI al árbitro en cada uno de los encuentros (OBLIGADO CUMPLIMIENTO).

4.2.-El número de cada jugador será visible en su espalda y se diferenciará del color predominante de la camiseta. No se permitirá jugar a ningún jugador que el árbitro estime que no va a poder identificar.

4.3.- **El mínimo de jugadores para comenzar un partido es de 5 (inscritos en el acta y en disposición de jugar).** Puede ocurrir que por lances del juego se quede el equipo con 4 jugadores. Con 3 participantes no se podrá continuar el partido, dándose por ganador el equipo contrario.

4.4.- Se permiten 2 tiempos muertos por cada equipo, 1 en cada tiempo (en los cuales el crono permanecerá parado).

4.5.- La comparecencia a los partidos tendrá lugar 10 minutos antes de la hora fijada en el calendario.

4.6.- Se dejarán 5 minutos de cortesía a un equipo que llegue tarde por circunstancias imprevistas. Si pasado este tiempo no se hace acto de presencia, el equipo infractor será sancionado con la pérdida del partido por 0-3/3-0, la pérdida de 3 puntos en la clasificación.

4.7.- Los cambios se realizarán desde la posición de los banquillos y tendrán que ser autorizados por el árbitro quien detendrá y reanudará el partido en cada sustitución haciendo sonar su silbato.

4.8.- El tiempo de los partidos será de 2 periodos de 20 minutos cada uno a reloj corrido.

4.9.- Los jugadores de un mismo equipo llevarán camisetas de igual color y numeradas.

4.10.- **Será obligatorio la presentación, por parte de cada equipo, de un balón de fútbol-sala para la celebración del partido.** De no ser así, el equipo que no lo presente perderá 1 punto en la clasificación. El árbitro deberá reflejarlo en el acta.

4.11.- Las pistas exteriores de Fútbol-sala son de césped artificial; se debe utilizar calzado apropiado (que pueden ser con suela multitacos o tacos de goma. NO se permite el uso de TACOS de aluminio).

4.12.-Para cualquier comunicado será el delegado o el subdelegado, cualquier jugador que represente al equipo, el que se persone en las dependencias de Competición Interna, en ningún caso más de 1 persona. Con ello se intenta

respetar el ambiente de trabajo del resto de áreas de la oficina a la vez que facilitar el proceso de comunicación.

5.- TARJETAS Y SANCIONES.

5.1.- Se mostrará TARJETA en los siguientes casos:

5.1.1. AMARILLA.

- Manos voluntarias.
- Entradas fuertes o por detrás.
- Simulación de falta.
- Reiteración de faltas
- Observaciones reiteradas a los árbitros.
- Comportamiento antideportivo en general.

5.1.2. ROJA.

- 2 tarjetas amarillas.
- Agresión a un contrario.
- Entradas violentas sin balón.
- Menosprecio o insultos a los árbitros y/o rivales

5.2. SANCIONES por:

5.2.1. No presentación a un partido:

Sanción de tres puntos en la clasificación y pérdida del partido.

A la segunda incomparecencia el equipo será expulsado de la liga anulándose todos los resultados obtenidos hasta ese momento. Si la 2ª incomparecencia tiene lugar en la segunda vuelta, se mantendrán los resultados de la primera vuelta.

5.2.2. Tarjetas amarillas:

Sanción de un partido por dos tarjetas amarillas acumuladas.

5.2.3. Tarjeta roja:

Sanción por expulsión con tarjeta roja según tipificado en punto

5.2.7.

5.2.4. Tarjetas Azules:

Sanción impuesta por el Comité de Disciplina, que será publicada en los tabloneros informativos, al que se podrá apelar en un plazo de dos días.

5.2.5. Alineación indebida:

La falsificación de fichas o engaño a los árbitros significará:

- Pérdida del partido.
- Expulsión del jugador propietario de la ficha falsificada e inhabilitación para jugar en dicha Liga.

5.2.6. No Presentar Balón: Sanción de 1 punto menos en la clasificación.

5.2.7. Por doble amonestación o expulsión directa por incorrecciones técnicas tales como:

- Entradas, protestas, manos, malograr ocasiones manifiestas de gol del rival: 1 partido de sanción.
- Por entradas violentas (juego brusco grave) consecuentes de expulsión directa: 2 partidos.
- Grave: Por actitudes de mofa, burla o desconsideración hacia el árbitro y/o rivales y/o cualquier trabajador del Servicio de E.F. y Deporte: 2 partidos. (o 1 punto en la clasificación al equipo)
- Muy grave: Por insultar o amenazar a árbitros y/o rivales y/o cualquier trabajador del Servicio de E.F. y Deporte: De 3 a 5 partidos según reincidencia (o 2 puntos en la clasificación).
- Muy grave: Por agredir a un contrario en una acción con el balón en disputa: de 4 a 6 partidos según

reincidencia, y el descuento de 2 puntos en la clasificación.

- Muy grave: Por agredir a un contrario en una acción sin disputa del balón y/o con el juego parado: De 5 a 15 partidos según reincidencia y el descuento de 2 puntos en la clasificación.
- Muy grave: Por agredir a un árbitro: de 10 a 30 partidos y el descuento de 2 puntos en la clasificación.

5.2.8. El Comité de Competición se reserva el derecho de establecer las sanciones oportunas a los equipos con el fin de subsanar posibles problemas que vayan surgiendo a lo largo de la competición.

NOTA: Son acumulables las sanciones en todas las competiciones de fútbol-sala que se realicen durante el curso vigente en el área de competición interna de la UAM. **Cualquier sanción** impuesta durante la liga interna tendrá también repercusión en los Torneos, al igual que cualquier sanción impuesta en los Torneos repercutirá en liga interna, **y se arrastrará al siguiente curso en el que se inscriba a la competición.**

6.- APLAZAMIENTO DE PARTIDOS.

6.1- Sólo se permitirá tres aplazamientos de partidos en toda la competición, siempre que sea por una causa justificada:

- Coincidencia en fecha con exámenes de **4** integrantes o más del equipo.
- Viaje fin de carrera o similar, de 4 integrantes o más del equipo.

6.2 - El criterio de los árbitros prevalecerá si el motivo del aplazamiento es ajeno a la organización (lluvia, rotura de aros, etc.). No obstante, si Competición Interna inspeccionara el área de juego y considera que el enfrentamiento puede disputarse prevalecerá dicha decisión frente a la del árbitro.

6.3 - Recordad que **la lluvia no es causa suficiente para los aplazamientos de partidos si el terreno de juego está en condiciones para que se pueda jugar. Es obligatoria la presentación de ambos equipos al encuentro, aunque haya lluvia.**

6.4.- Plazo mínimo del aplazamiento: **Tres días** antes de la celebración del partido.

6.5.- Todos los partidos aplazados se jugarán antes de la fecha límite de la fase en que se encuentre.

6.6.- PROCEDIMIENTO PARA EL APLAZAMIENTO DE PARTIDO:

1. El delegado del equipo que no pueda disputar el encuentro señalado debe ponerse en contacto, por teléfono, con el delegado del equipo rival **con antelación y buscar varias fechas posibles en la misma semana** (por si no hubiera disponibilidad de instalación con una sola propuesta) que les venga bien a ambos.
2. Una vez exista acuerdo, escribirán Competición interna un correo electrónico siempre que el **plazo mínimo de 3 días de antelación y con copia a los dos delegados y dirigido a servicio.deportes.interna@uam.es**
3. Competición interna fijará la nueva fecha en función de las propuestas, según disponibilidad de instalación, y responderá al correo anterior.

4. Los correos en copia de los delegados son imprescindibles para que el aplazamiento sea efectivo. En caso de que falte alguno de ellos no se considerará correcto el cambio.
5. NO SE ADMITIRÁ NINGÚN CORREO ELECTRÓNICO DE APLAZAMIENTO SI NO SE SEÑALAN LAS POSIBLES NUEVAS FECHAS DEL PARTIDO ACORDADA POR AMBOS EQUIPOS Y SI NO SE RESPETA EL MÍNIMO DE 3 TRES DÍAS.

7.- FORMA DE COMPETICIÓN:

7.1.- El número de divisiones, grupos y el sistema final de competición quedará determinado en función del número de equipos inscritos. Se jugará una **liga a doble vuelta** (todos contra todos) en cada grupo y los primeros de cada uno (según el número de equipos inscritos) se clasificarán para los play-off (fase final).

7.2.-Competición interna realizará los calendarios de los encuentros y los distribuirá a los delegados de cada equipo, junto con los números de teléfono y correos electrónicos del resto de delegados de los equipos rivales del grupo al que pertenezca.

Se respetará, **en la medida de lo posible**, las observaciones de los equipos, en cuanto a disponibilidad horaria/día se refiere, excepto en los **Torneos y Play -Off**, donde **no se tendrá en cuenta** por sus peculiaridades.

7.3.- Se habilitará pista para que se jueguen los partidos en función a la disponibilidad vigente de las mismas.

7.4.-Competición interna intenta cubrir todos los partidos con al menos 1 árbitro, pero si, por alguna razón no disponemos de ninguno, el partido en cuestión se disputaría quedando reflejado en el acta al menos el resultado y la firma del delegado de cada equipo y siendo el partido arbitrado por los miembros de ambos equipos. A la finalización

del encuentro el acta será entregada en la conserjería del edificio Piscina.

Si ambos equipos estuvieran de acuerdo, existe la posibilidad de que uno de sus miembros realice las funciones de árbitro.

8.- CLASIFICACIÓN:

Se podrán consultar en el enlace:

<https://infrdep.uam.es/vercompeti.php>

Se tendrán en cuenta:

- El número de puntos.
- Partidos no presentados.
- Golaverage particular.
- Golaverage general.

9.-PREMIOS: Al: 1º y 2º clasificados

10.- QUEJAS Y SUGERENCIAS:

Todas las quejas o sugerencias para mejorar la Liga podrán ser presentadas en el Despacho de Competición por escrito y firmadas.

11.- SEGURO ESCOLAR Y ACCIDENTES DEPORTIVOS

- ✓ Los accidentes ocurridos durante el transcurso de una competición deportiva universitaria, tanto interna como externa, cuentan con la cobertura del Seguro Escolar que han abonado todos los estudiantes menores de 28 años al formalizar su matrícula en la Universidad.
- ✓ "Se considera accidente escolar toda lesión corporal que sufra el asegurado con ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de estudiante, incluidas las deportivas, asambleas, viajes de estudios, de prácticas o de "fin de carrera" y similares, siempre que estas actividades hayan

sido organizadas o autorizadas por los Centros de Enseñanza” (Prestaciones por accidente escolar del Seguro Escolar).

- ✓ Los estudiantes mayores de 28 años, PAS, PDI, etc., deben contar con la cobertura de un seguro médico particular o de las prestaciones de la Seguridad Social
- ✓ “La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda” (Ley 15/10/90 del Deporte Título VIII, artículo 59, punto 1).
- ✓ Por todo lo expuesto, el hecho de inscribirse a las competiciones internas no lleva implícito tener un seguro de accidente deportivo o asistencia.

El participante se considera así mismo apto para la práctica deportiva de la modalidad en la que se ha inscrito.

SE RECUERDA:

- ✓ No está permitido fumar dentro de las instalaciones deportivas.
- ✓ No está permitido el consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones deportivas.
- ✓ No está permitido el consumo de alimentos dentro del terreno de juego
- ✓ No está permitido el acceso al terreno de juego con un calzado que no sea el adecuado para el tipo de pavimento en el que se desarrolle la actividad
- ✓ Los participantes y público deben hacer uso de las papeleras y contenedores para mantener limpia la instalación.

- ✓ **Los espectadores deben mantenerse fuera del campo de juego y deben respetar con educación las incidencias del partido.**

NOTA: El Servicio de E.F. y Deporte de la U.A.M. se reserva el derecho y la posibilidad de aplazar, retrasar, suspender, o repetir un partido con 24 horas de antelación, si lo considera oportuno o por necesidades del Servicio.

Teléfonos de contacto: 91497 3951

E-mail: servicio.deportes.interna@uam.es

Horario de atención en oficina: lunes de 9:00 a 14:00, martes de 9:00 a 16:30 y viernes de 9:00 a 14:00.

Horario de atención por correo electrónico: lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 14:00 y martes y jueves de 9:00 a 16:30.

COMITÉ DE COMPETICIÓN-SEFyD, SEPTIEMBRE 2026